



Buscar en Internet



Portada TERRA PERÚ &gt; Actualidad &gt; Nacional

PUBLICIDAD

|                       |
|-----------------------|
| Portada Actualidad    |
| <b>Nacional</b>       |
| Internacional         |
| La insólita           |
| Galerías              |
| Actualidad en TerraTV |

|                |
|----------------|
| Clima          |
| Cultural       |
| Hecho en Terra |
| Invertía       |
| Servicios      |
| RSS Terra      |

**[ tu reportero ]**



**¿Quieres convertirte en noticia?**  
¡Envíanos tu foto, nota o video ahora!

Enviar noticia

SUSCRIBETE A LOS...

**Newsletters!**

Recibe la información más saltante del día  
...**GRATIS!**

Suscríbete aquí

**¡Escribenos!**

Haz **click aquí** para enviarnos información o sugerencias.

**Política**

Lunes, 02 de Octubre de 2006

**Vásquez Vejarano: Ley que rebaja sueldos a magistrados es inaceptable**

imprimir enviar a un amigo

El presidente del Poder Judicial, Walter Vásquez Vejarano, pidió hoy al jefe de Estado, Alan García, que observe la ley que rebaja de 26 mil a 15 mil 600 soles la remuneración de los vocales supremos.



Walter Vásquez Vejarano Andina

"No somos personas renuentes a la austeridad, no nos aferramos a los sueldazos como se ha dicho", dijo Vásquez Vejarano.

**Artículos Relacionados**

[Congreso de todas maneras homologará este año sueldos de magistrados](#)  
[Ejecutivo observa homologación de sueldos para magistrados](#)  
[Ministra de Justicia destaca avances en la reforma Procesal](#)  
[Congreso no variará sueldo fijado a magistrados](#)  
[Gobierno observaría ley que rebaja sueldos de magistrados](#)

**Más información »**

"En el fondo y la forma esta ley es inaceptable. Consideramos que tiene que irse a la observación de la ley por parte del Presidente en uso de sus facultades (...) no podemos imponer pero sí solicitar", dijo Vásquez Vejarano.

En conferencia de prensa junto a los miembros de la Sala Plena de la Corte Suprema, el titular del Poder Judicial dijo que la ley aprobada el pasado jueves por el Congreso, viola los procedimientos constitucionales y es discriminatoria.

Explicó que los vocales supremos no se oponen a la austeridad ni a la reducción de sus sueldos, sino a la forma en la que el Congreso ha impuesto su remuneración.

Indicó que la Ley Orgánica del Poder Judicial señala expresamente que la remuneración de los jueces no puede ser rebajada y que lo que se debió hacer es modificar dicha norma, levantando esa restricción, y no imponer un sueldo como ha hecho el Congreso.

Agregó que la ley aprobada por el Congreso es discriminatoria porque mientras los congresistas reciben un sueldo de 15 mil 600 soles, ese monto sería asignado a los vocales supremos "por todo concepto", es decir por remuneración, bono y gastos operativos.

"La ley tiene que responder en forma y fondo al interés nacional, no puede darse una ley contra personas sino por naturaleza de las cosas", se quejó Vásquez Vejarano.

"No somos personas renuentes a la austeridad, no nos aferramos a los sueldazos como se ha dicho", agregó al pedir a los medios de comunicación que transmitan a la opinión pública el exacto sentido de su posición.

El titular del Poder Judicial dijo también que está de acuerdo con la reforma judicial pero que el Congreso no puede hacerla unilateralmente, pues debe respetar la autonomía del Poder Judicial.

"Esperamos que el Congreso nos invite a participar en los debates que se están llevando a cabo porque si se va a legislar para nosotros, es obvio que debe invitarnos para participar", dijo.

Comparta esta noticia

[¿Que es esto?](#)

del.icio.us Facebook Technorati  
 My Yahoo! Menéame Fresqui

imprimir enviar a un amigo

» Conoce Terra en otros países

» Aviso Legal

» Privacidad

Resolución mínima de 800x600 - © Copyright 2011, Terra Networks Perú S.A.